

IV. Administración de Justicia

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 3

MADRID

Edicto

Don Miguel Moreiras Caballero, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen diligencias previas 58/1994 en relación a la posible contratación de cursos de ofimática por la empresa Tecno-Cad, los cuales han sido abonados y no se han impartido.

Y siendo desconocido el domicilio de los posibles perjudicados, por el presente se les cita de comparecencia para ante este Juzgado a la mayor brevedad posible a fin de recibirle declaración y ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a fin de que pueda mostrarse parte en la causa y reclamar o no las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Miguel Moreiras Caballero.—17.621-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ANTEQUERA

Edicto

Doña María del Carmen Onorato Ordóñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Antequera y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 14/1994, se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, representada por el Procurador señor Bujalance Tejero, contra don Justo, don Salvador y doña Dolores Muñoz Sorzano, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que ha acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 29 de mayo, en segunda subasta el día 29 de junio, y en tercera subasta el día 26 de julio, a sus diez horas, en este Juzgado.

Segundo.—Servirán de tipo: En primera subasta, el estipulado al efecto en la escritura de hipoteca; en segunda subasta el tipo anterior rebajado en un 25 por 100 y celebrándose en la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no las cubran pudiendo hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, al menos, de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por coincidir con día festivo o por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Unidad organizada de explotación agrícola, denominada Cortijo El Castellón, en el partido de la Vega Baja, término de Antequera, con superficie de 213 hectáreas 64 áreas 98 centiáreas de tierra calma, dentro de ella hay una casa de labor con vivienda de señores, dos viviendas de obreros hijos, cuadras, almacenes y dos patios ocupando una extensión en conjunto de 1.500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al libro 409, folio 219, finca número 15.820, inscripción cuarta.

Tipo de primera subasta: 90.000.000 de pesetas.

Dado en Antequera a 23 de febrero de 1995.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Onorato Ordóñez.—El Secretario.—17.370.

MALAGA

Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 955/1992, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Baldomero del Moral Palma, contra «Aris Málaga de Inversiones, Sociedad Anónima» y «Aris Málaga de Inversiones, Sociedad Anónima», se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados a dichos demandados y que se dirán, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haber suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 23 de mayo de 1995, a las doce horas de su mañana; y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda, el día 23 de junio de 1995, en el mismo lugar y hora y por último para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 25 de julio de 1995.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados caso de no ser hallados en su paradero.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Número 99. Vivienda tipo D, del portal número 2 en planta primera del bloque en edificación destinado a locales y viviendas, sito en el paseo de los Tilos, número 49, esquina a la calle Flores García, de esta ciudad de Málaga, conocido por edificio residencial Arisol, con tres portales de entrada, distinguidos con los números 1, 2 y 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al folio 151, tomo 1.930, libro 148, finca número 2.872-B, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 8.450.000 pesetas.

2. Urbana.—Número 100. Vivienda tipo E, del portal número 2, en planta primera, del bloque en edificación destinado a locales y viviendas, sito en el paseo de los Tilos, número 49, esquina a la calle Flores García, de esta ciudad de Málaga, conocido por edificio residencial Arisol, con tres portales de entrada distinguidos con los números 1, 2 y 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al folio 153, tomo 1.930, libro 148, finca número 2.874-B, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 8.450.000 pesetas.

Dado en Málaga a 20 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—17.376.

MALAGA

Edicto

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 148/1994, a instancia de «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima», contra «Madonna Poll, Sociedad Limitada», don Mariano Reche Plaza, doña Lidia Puerto Vadilla, don Alfredo Tenllado Machuca, doña Rafaela Padilla Chamizo, don Rafael Chamizo Arjona y doña Carmen Torres Nieblas, en reclamación de cantidad, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte

demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 27 de junio de 1995, y hora de las diez treinta de su mañana, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán; y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 25 de julio de 1995, y hora de las diez treinta, para la segunda, y el día 21 de septiembre de 1995, y hora de las diez treinta en tercera.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma, a los demandados de las subastas, al ignorarse su actual paradero, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor del demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga, concepto subasta, número de procedimiento 148/1994, cuenta corriente 3.033, clave 17, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas, en calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso que se refiere al número 1 de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de la propiedad de las fincas embargadas que se subastan.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y embargadas y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las fincas embargadas, salen a pública subasta por el tipo de tasación de 5.000.000 de pesetas la finca número 8.391-B; y por el tipo de 14.600.000 pesetas la finca número 35.240, con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que se encuentren los demandados en ignorado paradero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Casa para vivienda unifamiliar señalada con el número 33, de la calle Las Moreras, urbanización Los Cipreses (Málaga). Inscrita al tomo 1.438-M, folio 64, finca número 35.240, inscripción tercera. Registro de la Propiedad número 9 de Málaga.

2. Urbana.—Número 82, vivienda letra H, tipo B, en planta octava del portal D, del bloque II, sito en la barriada de la Concepción, Ronda Intermedia de Málaga. Inscrita al tomo 1.309-M, folio 6, finca número 8.391-B, inscripción tercera, Registro de la Propiedad número 4 de Málaga.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia», expido el presente en Málaga a 23 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—La Secretaria.—17.374.

MALAGA

Edicto

Don Ignacio Escribano Cobo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se tramita bajo el número 1/1995 expediente de suspensión de pagos, en los que se ha dictado providencia de esta fecha, admitiendo la solicitud de declaración en estado de suspensión de pagos de la sociedad mercantil denominada «Paolo Moretti, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Celia del Río Belmonte, con domicilio en Málaga, calle Calvo, número 4, edificio Rialto, CIF A-29-234028, y decretando la intervención de sus operaciones mercantiles, nombrando Interventores al acreedor Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), con domicilio social en Málaga, avenida de Andalucía, números 10-12, y a los titulares mercantiles don José Manuel Fernández López de Uralde y don Alejandro Bengio Bengio.

Dado en Málaga a 7 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Ignacio Escribano Cobo.—La Secretaria.—17.642-3.

OVIEDO

Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 665/1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Álvarez Fernández, contra «Obras y Aridos, Sociedad Anónima», don José Luis Pérez Ferrero, doña Asunción Olivares Barquín, don Pablo Cerezo Cordero, doña Felicidad Acha Tejero, don José Pérez Ferreiro y doña Celia Justo Viera, en reclamación de cantidad, cuya cuantía asciende a la suma de 6.468.256 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas que provisionalmente se calculan para intereses y costas; en cuyo procedimiento, que se encuentra en período de ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en este Juzgado el próximo día 27 de abril, a las diez horas.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subasta, en su caso, se celebrarán asimismo en este Juzgado los próximos días 24 de mayo y 19 de junio, respectivamente, a las diez horas.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, o de la cantidad que sirva de tipo para la subasta.

Sexta.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 88.660.000 pesetas. Saliendo los bienes subastados en lotes separados.

Séptima.—Servirá de tipo para la segunda subasta, en su caso, el importe de la tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100; y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda situada en el piso cuarto, letra J del edificio señalado con el número 10 de la avenida de Bilbao de Ortuella, que tiene como anejos inseparables la plaza de garaje. La vivienda tiene una superficie construida de 110 metros cuadrados y una superficie útil de 85 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón, cocina, tres dormitorios, pasillo y un cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Portugalete al tomo 1.007, libro 46 de Ortuella, folio 12, finca número 3.193.

Salé a subasta la vivienda, plaza de garaje y trastero por el tipo de 11.200.000 pesetas.

2. Vivienda centro derecha, situada en la planta tercera, letra B, del edificio señalado con el número 13 de la calle Txomi Garat (antes avenida Vicente Montes) de Bilbao. Tiene una superficie construida de 140 metros cuadrados y útil de 114 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, cocina, pasillo, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, una terraza y tendedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, al tomo 1.513, libro 825 de Begoña, folio 133 vuelto, finca número 35.329.

Salé a subasta por el tipo de 15.960.000 pesetas. 3. Plaza de garaje señalada con el número 5 de la planta primera de sótano del edificio señalado con los números 11 y 13 de la avenida de Vicente Montes (actualmente denominada calle Txomi Garat) en Churdinaga en Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Bilbao, al libro 642 de Begoña, folio 110, finca número 35.331, inscripción primera.

Salé a subasta por el tipo de 1.500.000 pesetas.

4. Vivienda situada en la planta segunda derecha de la casa señalada con el número 47 de la avenida del Triunfo en Las Arenas, Guecho. Consta de una superficie útil de 170 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón con una solana, comedor, dormitorio principal con vestidor y cuarto de baño incorporado, otros cuatro dormitorios con un cuarto de baño y un aseo, pasillo y zona de servicio compuesta de cocina, un oficio y dormitorio con otro cuarto de baño y un tendedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Bilbao al libro 482 de Cetro, folio 36 vuelto, finca número 28.764.

Salé a subasta por el tipo de 57.800.000 pesetas.

5. Plaza de garaje, primero derecha, de 10 metros cuadrados y un trastero al que se accede a través de ella que mide 6 metros cuadrados, situados en la planta baja del edificio señalado con los números 45 y 47 de la avenida del Triunfo en Las Arenas, Cuecho, Vizcaya. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Bilbao, al libro 482, folio 18 vuelto, finca número 28.766.

Salé a subasta por el tipo de 2.200.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 21 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—17.425.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Doña Elena Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto de la Cruz,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 481/1991 se siguen autos de juicio declarativo de

menor cuantía, a instancia del Procurador don Rafael Hernández Herreros, en nombre y representación del Banco de Crédito Canario, contra don Otilio Gilberto Rodríguez González, representado por la Procuradora doña Julia Susana Trujillo Siverio y en trámite de procedimiento de apremio, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez y plazo de veinte días y tipo de tasación que se indica en el siguiente bien que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.052.233 pesetas:

Finca número 17.083-N. Aparece inscrita al folio 67, libro 265, inscripción cuarta, a nombre de los esposos don Otilio Gilberto Rodríguez González y doña María Candelaria Hernández Rodríguez, para su sociedad conyugal, la finca que se describe en la inscripción cuarta, que adquirió por compra, en escrituras otorgadas en esta ciudad de Puerto de la Cruz, el 17 de agosto y 13 de septiembre de 1984, ante el Notario, don Emilio Iturmendi Morales.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Puerto Viejo, número 11, el próximo día 15 de mayo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, con el número 3.768, el 20 por 100 del valor de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de título de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren quedan subsistentes sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas (por ser día festivo u otra causa sobrevenida de fuerza mayor), se trasladará su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la que se hubiere señalado la subasta suspendida.

Séptima.—Se devolverán en el mismo acto las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor.

Para el caso de que no hubiera postores para la primera subasta se señala para la segunda el día 15 de junio, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación en igual forma que la anterior; señalándose para la tercera, en su caso, el día 17 de julio, a las once horas, ésta última sin sujeción a tipo.

Dado en Puerto de la Cruz a 2 de marzo de 1995.—La Juez, Elena Martín.—La Secretaria.—16.881.

TARANCON

Edicto

Doña Ana María Sangüesa Cabezudo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarancón (Cuenca).

Hace saber: Que por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución

del día de la fecha dictada en el juicio ejecutivo número 83/1993, seguido a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Díaz-Regañón Fuentes, contra don Jesús Fernández Fernández y doña Angeles Almagro Arquero, vecinos de Horcajo de Santiago, sobre reclamación de cantidad —cuantía 2.900.000 pesetas—, hoy en trámite de ejecución de sentencia por la vía de apremio, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación llevado a cabo por el perito designado al efecto, los bienes que después se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarancón el próximo día 17 de mayo próximo, a las doce horas.

Si a esta primera subasta no acudieran postores, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 14 de junio próximo, a las doce horas, con idénticas condiciones que para la primera, si bien el tipo quedará reducido en un 25 por 100. Y asimismo, si a esta segunda subasta quedara desierta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 12 de julio próximo, a las doce horas, con iguales condiciones que para las dos primeras, si bien se celebrará sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—El tipo del remate será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. En término de Horcajo de Santiago: Vivienda unifamiliar en la calle Antonio María Alos y López de Haro, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón, al tomo 561, folio 113, finca número 4.123, libro 52. Valorada pericialmente en 13.017.437 pesetas.

2. En término de Horcajo de Santiago: Solar al sitio Los Boyeros de 869 metros cuadrados de extensión. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón al tomo 625, libro 59, folio 207, finca número 5.926. Valorada pericialmente en 4.345.000 pesetas.

Dado en Tarancón a 27 de febrero de 1995.—La Juez, Ana María Sangüesa Cabezudo.—El Secretario.—17.355.

TARANCON

Edicto

Doña Ana María Sangüesa Cabezudo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarancón (Cuenca).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de juicio de faltas con el número 3/1994, sobre daños; hechos ocurridos el 26 de agosto de 1993 en Belmonte (Cuenca); en los que se encontraron implicados don Antonio García Isidro y don Jilali Saqrani; en los cuales ha recaído sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Jilali Saqrani de la falta de daños que se le imputaba con declaración de las costas de oficio.»

Y para que se lleve a cabo lo dispuesto y notificar a don Jilali Saqrani, se expide la presente en Tarancón a 9 de marzo de 1995.—La Juez, Ana María Sangüesa Cabezudo.—El Secretario.—17.439.

TINEO

Edicto

Doña Belén Checa Sánchez, Secretaria en régimen de provisión temporal, del Juzgado de Primera Instancia de Tineo, Principado de Asturias,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 31/1994, a instancia de la Caja Rural, representada por el Procurador don Jorge Avello Otero, contra don Antonio Alvarez Mdz. y doña María Teresa Pérez Gallego y don Emilio Alvarez Pérez, en cuantía de 2.033.000 pesetas de principal, más la de 1.000.000 de pesetas calculado para pago de intereses, costas y gastos.

Que por providencia recaída en dichos autos con fecha del día de hoy, y estado los autos en vía de apremio se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por vez primera y plazo de veinte días y por la tasación que se dirá las siguientes fincas:

1. Finca situada en el Cerro de Piedralonga-Tineo. Linda: Norte, camino de las Casas del Cerro; sur, don Valentín Rodríguez de La Cera; este, camino vecinal y don Valentín Rodríguez de La Cera; y oeste, camino a las Casas del Cerro, esta finca se encuentra sin inscribir. Los interesados podrán solicitar en su caso que se saque a subasta con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta, en el término de un mes y ello en conformidad al artículo 140, del Reglamento Hipotecario, apartado quinto. El valor total tasado de esta finca es el de 11.675.011 pesetas.

2. Finca número 2. Parcela de terrenos de unos 200 metros cuadrados, en el barrio de El Castillo-Tineo. Inscrita al tomo 551. Libro 401, folio 61, finca número 43.217. La finca está valorada en la cantidad de: 78.891.487 pesetas.

3. Finca número 7. Urbana: Casa llamada de Placer, sita en el barrio de El Molinón, villa de Tineo. Inscrita en el tomo 455, libro 322, folio 66, finca número 29.414. Valorada según peritación en 2.672.793 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Mayor, el día 26 de abril, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta especificándose el tipo, el tasado para cada finca, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª, artículo 140 del Reglamento, para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se dediquen a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de junio, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará la tercera subasta, en su caso el día 28 de julio, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Esta subasta se saca separadamente para cada finca, siendo el tipo, el valorado para cada una por separado, constando individualmente el valor de tasación.

Dado en Tineo a 24 de febrero de 1995.—La Secretaria provisional temporal, Belén Checa Sánchez.—17.561-3.

VILANOVA I LA GELTRU

Edicto

Don José Espinosa Lozano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 391/1993, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por la Caixa d'Estalvis i Promoció de Barcelona, representada por la Procuradora doña María Teresa Mansilla Robert, contra don Meenaz Abdullatif Lodhi y doña Khairoon Abdullatif, con tarjetas de residencia números X-08060401-K y X-0111815-N, respectivamente, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Vivienda piso cuarto, puerta segunda, del inmueble sito en el término municipal de Sitges, partida La Madriguera, en el complejo residencial Oasis, bloque denominado 11. Se compone de varias dependencias y servicios. Tiene una superficie útil de 86,90 metros cuadrados. Linda: Norte, este y oeste, proyección sobre zona verde privada y, sur, entidad número 24 y rellano. Valorada a efectos de subasta en 12.540.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 1.150, libro 247 de Sitges, folio 37, finca número 13.894, inscripción 3.ª

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 8 de mayo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0800-0000-18-391-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requerimiento no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de 12.540.000 pesetas, pactado en la escritura.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante

la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta se convoca, para la celebración de la segunda, el próximo día 2 de junio, a las doce horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta se convoca, para la celebración de la tercera el próximo día 30 de junio, a las doce horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos en la misma, hacer un depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Para el supuesto caso de que los señalamientos precedentes no pudieran ser notificados a los deudores en la finca objeto de hipoteca, servirá el presente de notificación en forma.

Dado en Sitges a 28 de febrero de 1995.—El Juez, José Espinosa Lozano.—El Secretario.—16.982.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

LEON

Edicto

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de León,

Doy fe y testimonio que en la ejecución 85/1993, seguida a instancia de don Vicente García García, contra don César García Oblanca, sobre cantidad, por el ilustrísimo señor don José Rodríguez Quirós, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de León se ha acordado sacar a pública subasta el siguiente bien:

Finca urbana situada en el municipio de San Andrés del Rabanedo (León). Referencia catastral 5523106. Situación: Calle Real-BV, 27. Linderos: Derecha, 5523105, parroquia de Villabalter; izquierda, 552310708, León Fernández Fidalgo y María Luisa Llamazares González, y fondo, 5523105, parroquia de Villabalter. Superficie de suelo: 547 metros cuadrados; construida, 154 metros cuadrados, propiedad de César García Oblanca. La finca queda afecta a responder de la cantidad de 761.348 pesetas de principal, más la cantidad de 177.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para gastos e intereses, cantidad a la que se amplía la presente ejecución.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 1 de León, avenida Ingeniero Sáenz de Miera, 6, en primera subasta, el día 25 de abril de 1995; en segunda subasta, el día 16 de mayo de 1995, y en tercera subasta, el día 6 de junio de 1995, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las doce treinta, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores deberán depositar previamente el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose el bien al mejor postor. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios y subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Tercera.—En segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Que, si fuera necesaria una tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado el bien.

Quinta.—De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

Sexta.—No han sido presentados títulos de propiedad, anunciándose la presente subasta sin suplirlos, encontrándose de manifiesto en la Secretaria de este Tribunal la certificación de cargas y autos. Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación, por insuficiencia, defecto o inexistencia de los títulos.

Séptima.—Se hacen las advertencias contenidas en los artículos 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140.5.º del Reglamento Hipotecario.

Octava.—El presente edicto se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de León», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Así se acuerda por esta resolución que propongo a su señoría. Doy fe.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en León a 1 de marzo de 1995.—La Secretaria judicial.

Finca urbana situada en el municipio de San Andrés del Rabanedo (León). Referencia catastral 5523106. Situación: Calle Real-VB, 27. Linderos: Derecha, 5523105, parroquia de Villabalter; izquierda, 552310708, León Fernández Fidalgo y María Luisa Llamazares González, y fondo, 5523105, parroquia de Villabalter. Superficie de suelo: 547 metros cuadrados, construida 154 metros cuadrados, propiedad de César García Oblanca.

Edificación:

Casa vivienda unifamiliar de planta baja y una altura; construida en su fachada principal de cantos rodados y machones de huecos, cargaderos y esquinas en ladrillo de cara vista, barandillas en ventanas y balcón en hierro forjado, puerta de entrada a vivienda y portón carretal de madera en buen estado.

El resto de las paredes, hasterales y posterior, rebocadas con paleteo de mortero.

Cubierta de madera con alero visto y teja del país.

Toda la finca está cerrada con valla de tierra y adobe, cubierta con teja.

En el interior existe un pequeño cobertizo y una edificación, dedicada antiguamente a cuadra y pajar.

Según las normas subsidiarias de edificación del municipio de San Andrés del Rabanedo, en la antecitada finca se podrían construir tres plantas (bajo comercial y dos alturas). La primera de ellas llegaría a 20 metros de la línea de fachada principal de la calle Real, y la segunda y tercera a 12 metros.

La vivienda la utiliza el propietario durante algunas temporadas, principalmente en verano.

Valor de la finca: 7.770.000 pesetas.—17.537.